CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-CIDT-0055-2025
OBJETO: Contratar el mantenimiento de unidades sanitarias del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.
III proponente

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACION AMBIENTAL Y ENERGETICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
OFERENTE: DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S **NIT:** 901245627-8 **REPRESENTANTE LEGAL:** CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ **C.C**: 1.096.225.874	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	N/A	HABILITADO	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Radicado 68-9-2025-051106, recomienda al Ordenador del gasto – Área **subdirector de Centro (E),** del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Mínima cuantía: MC-STD-CIDT-0055-2025** de la referencia DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S, identificado con NIT. 901245627-8

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y en cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en **la invitación pública**.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la [aprobación del consolidado / recomendación] emitida por los evaluadores.
Elaboró: Diana Marcela Meneses Iturriago – Abogada contratación bienes y servicios

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDT-0055-2025	V.03

OBJETO	Contratar el mantenimiento de unidades sanitarias del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

DIANA MARCELA MENESES ITURRIAGO
ABOGADO

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDT-0055-2025	V.03

OBJETO	**Contratar el mantenimiento de unidades sanitarias del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico**

Proponente nro. 3 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificado cumplimiento contrato de aprendizaje	SÍ
	NOTA	
20	Certificado Bancario	SÍ
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 03 de diciembre de 2025

Doctor,
ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Financiera** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0055-2025**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Elmer Fair Santana Rojas**, en su calidad de delegatario del gasto (E), con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Financiera,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 28 de noviembre de 2025 - Hora: 04:00 pm

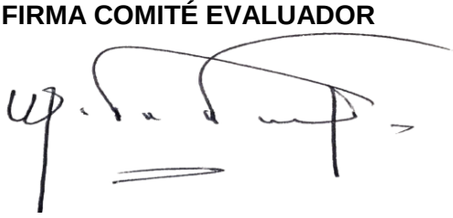
3. OFERENTE: DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 901245627-8
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
C.C: 1.096.225.874

III PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS FINANCIERO:	**VERIFICACION**
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberá incluir el IVA si a ello hay lugar. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos . Para establecer el valor de la oferta debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se generen de la futura contratación	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Nelson Villamizar Bohorquez
Cargo: Instructor área contable
Evaluador Aspectos financieros

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 03 de diciembre de 2025

Señor,
ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0055-2025**

Con toda atención nos dirigimos al sr. **Elmer Fair Santana Rojas,** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema de seguridad y salud en el trabajo** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 28 de noviembre de 2025, hora 04:00 pm

3. OFERENTE: DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 901245627-8
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
C.C: 1.096.225.874

III PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFICACION**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. formato GCCON-F-065 V03	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**
Allegar plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Este item depende del certificado de autoevaluación de estándares mínimos.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**N/A**
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019	**N/A**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Jannye Baños Sierra**
Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluadora Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 03 de diciembre de 2025

Señor,
ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Técnica** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0055-2025**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **ELMER FAIR SANTANA ROJAS**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Técnico,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 28 de noviembre de 2025, Hora 04:00 pm

3. OFERENTE: DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 901245627-8
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
C.C: 1.096.225.874

III PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS TECNICOS:	**VERIFICACION**
Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) Objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de obras en el sector de saneamiento básico. b) Por lo menos uno de los contratos deberá contar con actividades relacionadas al mantenimiento o intervención de unidades sanitarias. c) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. d) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. (SI) (NO)	No aplica
Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) Objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de obras en el sector de saneamiento básico. b) Por lo menos uno de los contratos deberá contar con actividades relacionadas al mantenimiento o	Cumple.

intervención de unidades sanitarias. c) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 2 d) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso (SI) (NO)	
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las **certificaciones y/o acta de liquidación y/o informe final** expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	Cumple.
Nota 1: Cuando se pretenda acreditar **experiencia con entidades privadas**, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia	No aplica.
Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes sean por **lotes**, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a cada lote. CUMPLE (SI) (NO)	No aplica.
Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos. CUMPLE (SI) (NO)	No aplica.

Adjuntar Programa de ejecución de obras. Ver estudios previos numeral 5.2.2.2 El proponente deberá entregar con su propuesta un programa de ejecución de obras, donde se integre el cronograma de obra en escala de días, diagrama de Gantt o de barras y flujo de fondos los cuales serán instrumentos fundamentales en la supervisión, con el fin de generar las herramientas de seguimiento, control y evaluación durante la ejecución del contrato. El programa de ejecución de obras deberá contener las siguientes variables: • Definición de las Actividades • Número de las Actividades • Escala de tiempo • Costos totales • Inversión semanal programada por actividades acorde con tiempo • Discriminación de cuadrillas • Indicación de frentes de obra requeridos por el proponente • Holguras de las actividades no críticas • Valor total de la inversión semanal programada. La representación gráfica se hará mediante un Diagrama de Barras, la cual deberá indicar claramente la Ruta Critica durante la ejecución de la obra. La información que se presente con el diagrama deberá estar consignada en días de proyecto (Ej.: Inicio: día 5, Final: día 20) y no en fechas calendarizadas (Ej.: Inicio: 5 octubre/08, Final: 20 octubre/08). Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura. El proponente deberá presentar un diagrama de barras tipo GANTT que debe coincidir con la red y los ítems del presupuesto oficial y en él se deben mostrar las barras correspondientes a las iniciaciones primeras y terminaciones primeras y las correspondientes a iniciaciones y terminaciones últimas (identificándolas plenamente), así como las unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor parcial, holguras, duración, % de incidencia del valor de cada ítem y capitulo con respecto al valor total del presupuesto. Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica.	Cumple.
Personal técnico habilitante, Adjuntar lo requerido en los estudios previos para Ingeniero Civil numeral 5.2.2.3 El proponente deberá acreditar con la propuesta la documentación referente al personal mínimo	Cumple.

requerido por el CIDT, sin perjuicio del resto del personal necesario para la ejecución del contrato. PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: Dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con el personal técnico calificado en la prestación del servicio requerido, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de los trabajos de instalación que se efectuaran en el CIDT, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores en el momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal o que no exista la disponibilidad del mismo afectando el servicio: **UN (1) INGENIERO CIVIL** Ingeniero civil con experiencia mínima general de DOS (02) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con post grado en dirección de proyectos y/o gerencia de obras civiles, con experiencia especifica en un contrato de obra con actividades relacionadas con el sector de saneamiento básico cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. La certificación debe ser expedida por la entidad contratante o por el representante legal del contrato de obra (en caso de este último deberá anexar copia del contrato y acta de recibo final o certificación o acta de liquidación de la obra pública y/o privada). Deberá adjuntar manifestación de dedicación mínima de la obra del 50%. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: - Hoja de vida - Diploma y/o acta de grado de títulos académicos - Tarjeta profesional con su certificado de vigencia - Certificados de experiencia laboral - REDAM - manifestación de dedicación mínima de la obra del 50%.	
Capacidad residual, Ver estudios previos numeral 5.2.3.5 y entregar: GCCON-F-041SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02	Cumple.

CONCLUSIÓN: Habilitado.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Bengty Benzay Jousef Guerra Pabón
Apoyo técnico proyectos de infraestructura
Evaluación Técnica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 03 de diciembre de 2025

Doctor
ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación Condiciones Generales Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-STD-CIDT-0055-2025**

Con toda atención nos dirigimos a Ud., en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de condiciones generales en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 28 de noviembre de 2025, Hora: 04:00 pm.

3. OFERENTE: DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 901245627-8
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
C.C: 1.096.225.874

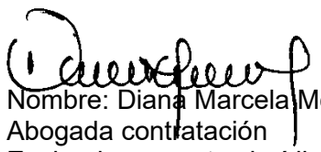
III PROPONENTE

CONDICIONES GENERALES	VERIFICACION
¿ El oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas, obligaciones generales y específicas, alcance de los requisitos habilitantes, lugar de ejecución del contrato, plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra en el estudio previo y demás documentos anexos, debidamente cargados por la Entidad en el modulo documentos del proceso. (SI) (NO)	SI
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos: (**retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA, Retención Estampilla Pro-Universidad Nacional, Contribución de Obra Pública)** la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar. (SI) (NO)	SI

El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. ¿Su registro en el secop cumple con lo establecido? (SI) (NO)	SI
¿**Conoce** el oferente los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y que, en caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su carga total, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soporte? Para dar soporte a su respuesta revisar documento Criterios de desempate. Nota 3: En todo caso para acreditar los criterios de desempate se debe remitir al Decreto 1860 de 2021. SI) (NO)	SI
¿El oferente conoce que todos los formatos del proceso requeridos y que son suministrados por la entidad SENA deberán ser entregados en hojas membretadas de la empresa que allega oferta? SI) (NO)	SI
Sòlo en caso de que el proceso se limite a MIPYMES del orden, **Municipal,** departamental o nacional, deberá acreditar tal condición en los términos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según su condición de persona natural o jurídica. (SI) (NO)	SI

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: Diana Marcela Meneses Iturriago
Abogada contratación
Evaluador aspectos jurídicos